

# DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

#### **PROGRAMA**

Electroquímica. Ciencia y Tecnología

## PLAZAS DE NUEVO INGRESO

- Curso 2013-14: 5
- Curso 2014-15: 5
- Curso 2015-16: 5
- Curso 2016-17: 5
- Curso 2017-18: 5

#### CENTRO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE

Centro / Instituto / Departamento: Facultad de Química

Contacto: Juan José Calvente Pacheco e-mail: doctorado\_ecyt@us.es

Secretaría del Departamento de Química Física. Facultad de Química, planta 4. c/ Profesor García

González 1

#### PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Tendrán acceso al programa de doctorado de "Electroquímica. Ciencia y Tecnología" todos los solicitantes que, cumpliendo los requisitos para la admisión a los programas de doctorado de marcados en el RD 99/2011, tengan un título de máster obtenido en las áreas de ciencias, ingeniería o afines. No obstante, el perfil recomendado de acceso es estar en posesión de un título de grado en Ciencias o Ingeniería y haber realizado un máster en estas áreas en las que haya recibido formación avanzada en Electroquímica.

En este sentido, el máster más indicado es el de Electroquímica. Ciencia y Tecnología. Además, el estudiante debe poseer un conocimiento mínimo de inglés que le permita entender perfectamente las ideas expresadas en artículos científicos, relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, y producir textos claros científicos, aunque también sería razonable que su dominio solo le permitiese entender textos científicos.

Se establecen los siguientes perfiles de ingreso al Doctorado:

- 1. Estar en posesión del título de Máster en Electroquímica. Ciencia y Tecnología, tener la suficiencia investigadora en el Doctorado de Electroquímica. Ciencia y Tecnología regulado por el real decreto 778/1998 o haber realizado el periodo formativo del programa de doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología regulado por el real decreto 1393/2007.
- 2. Estar en posesión de un título obtenido de máster del EEES con una formación equivalente al Máster en Electroquímica: Ciencia y Tecnología.
- 3. Estar en posesión de un título que dé acceso al programa de doctorado en áreas de Ciencias, Ingeniería o áreas afines que incluya, al menos, 16 créditos ECTS metodológicos y de formación en investigación o equivalente y haber realizado el trabajo de fin de máster, grado o equivalente con carácter investigador.



## DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

4. Estar en posesión de un título que dé acceso al programa de doctorado en áreas de Ciencias, Ingeniería o áreas afines que no entre dentro del punto 3.

La comisión académica del programa de doctorado será la encargada de establecer los títulos que se consideran dentro de los puntos 2, 3 y 4 de esta normativa de admisión.

## REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios de admisión:

- a) Título de acceso al programa de doctorado: Hasta 5 puntos. Este apartado se puntúa de la siguiente forma:
  - i. Estar en posesión del título de Máster en Electroquímica. Ciencia y Tecnología o tener el diploma de estudios avanzados en el Doctorado de Electroquímica: Ciencia y Tecnología regulado por el real decreto 778/1998: 5 puntos.
  - ii. Estar en posesión de un título obtenido de máster del EEES con una formación en Electroquímica equivalente al Máster en Electroquímica: Ciencia y Tecnología. 4,5 puntos.
  - iii. Estar en posesión de un título que dé acceso al programa de doctorado en áreas de Ciencias, Ingeniería o áreas afines que incluya, al menos, 16 créditos ECTS metodológicos y de formación en investigación o equivalentes y haber realizado el trabajo de fin de máster/grado o equivalente con carácter investigador: 3 puntos.
- b) Expediente académico global del título que dé acceso al programa de doctorado: hasta 2 puntos. Se valorará tanto el expediente del título de grado (hasta 1,6 puntos) como el de máster (hasta 0,4) puntos. En ambos casos, el expediente que tenga un promedio de 4 puntos en la escala 1-4 tendrá la máxima puntuación.
- c) Resultados académicos en asignaturas afines al programa de doctorado: hasta 2 puntos. Se sumará el número de créditos de cada asignatura relacionada con la Electroquímica por la calificación numérica en la escala 1-4. Al estudiante con mejor puntuación se le darán 2 puntos y al resto la parte proporcional.
- d) Experiencia profesional: hasta 1 puntos. Se puntuará 0,2 puntos por cada año de experiencia profesional relacionada con la electroquímica.

## DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN

Junto a la solicitud de admisión y la documentación general se debe adjuntar para la admisión al programa de doctorado:

- Currículum Vitae completo y actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.
- Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la tesis doctoral en este ámbito.



# DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

De acuerdo con los perfiles de ingreso se establecen los siguientes complementos de formación.

- a. Los alumnos con perfil de ingreso 1 o 2 aceden directamente al programa sin complementos de formación.
- b. Para los alumnos con perfil de ingreso 3, la comisión académica del programa de doctorado establecerá, en función de la formación previa en electroquímica, la necesidad de realización de complementos de formación. Dichos complementos de formación consistirán en cursar una o varias asignaturas de las materias "Fundamentos de la Electroquímica" y/o "Aplicaciones de la Electroquímica" con un máximo de 20 créditos pertenecientes al Máster de "Electroquímica. Ciencia y Tecnología".
- c. Los alumnos con perfil de ingreso 4, la comisión académica del doctorado establecerá en función de la formación previa en electroquímica, la necesidad de cursar una o varias asignaturas de las materias "Fundamentos de la Electroquímica" y/o "Aplicaciones de la Electroquímica" con un máximo de 20 créditos pertenecientes al Máster de "Electroquímica. Ciencia y Tecnología" y/o un trabajo de investigación equivalente de 6 créditos ECTS. El trabajo se realizará dentro de los 3 primeros meses del periodo de investigación y estará dirigido por su director de tesis o, en su defecto, por el tutor. Con el trabajo se pretende que el alumno alcance las destrezas y competencias mínimas en la investigación en Electroquímica. Tras la realización del periodo, el doctorando presentará un informe que será evaluado por su tutor e incorporado al Documento de Actividades del Doctorando.